

CAPÍTULO QUINTO

LOS ABOGADOS Y LA CULTURA INDÍGENA

I. INTRODUCCIÓN

En el capítulo tercero de este libro se planteó que un amplio sector de los gobernantes e intelectuales mexicanos que consumaron la Independencia procuraron constituir la identidad nacional del nuevo país mediante la revaloración de las culturas autóctonas, que fueron sojuzgadas durante trescientos años. Por ello, este capítulo tiene la finalidad de exponer que dicha tendencia se ha mantenido constante durante el lapso de vida independiente de México.

A lo largo del tramo independiente de nuestro país se ha tenido que afrontar un conjunto de dificultades de diversa índole para dar viabilidad a la nación. Se han enfrentado invasiones extranjeras, conflictos armados por las pugnas de la clase política mexicana, pero también se han construido instituciones educativas y de desarrollo de las artes que han permitido

contener, en alguna medida, el rezago social. En la Constitución federal que nos rige se han incorporado el derecho a la cultura (artículo 4o.) y el reconocimiento del carácter multicultural de México que se sustenta en sus raíces indígenas (artículo 2o.).

El gremio jurídico ha colaborado notablemente en el rubro del estudio y rescate del amplísimo patrimonio cultural de México, un sector de los profesionales del derecho se ha interesado específicamente en las manifestaciones culturales de nuestros pueblos originarios (del pasado y del presente). Con base en esas consideraciones, en la nueva edición de este libro se creó el presente capítulo dedicado a exponer las biografías de dos abogados, que en dos momentos históricos distintos continuaron trabajando para el engrandecimiento de la cultura mexicana y, particularmente, para el conocimiento, rescate y difusión de los elementos que explican la historia de los pueblos que florecieron en nuestro país antes de la invasión española.

Los dos personajes biografiados en este capítulo ejercieron el derecho en distintas instituciones públicas y, además, se dedicaron a la investigación de una parte del patrimonio cultural de México, en el caso de José Fernando Ramírez, sus principales aportaciones fueron del patrimonio documental (principalmente libros); en tanto Alfonso Caso dedicó su vida al rescate de los monumentos arqueológicos y al desciframiento

de códigos, por tanto, al conocimiento de las lenguas indígenas.

En lo referente a las etapas históricas en las cuales ambos abogados realizaron su labor de estudio y rescate de nuestros bienes culturales, hay profundos contrastes, pues José Fernando Ramírez hizo sus estudios y llevó a cabo diferentes acciones de rescate en medio de una enorme inestabilidad política producida por motines y levantamientos militares de las facciones que se disputaban el poder en México, con la agravante de las invasiones extranjeras. No había condiciones para fomentar el trabajo académico de manera regular y tampoco existía un interés generalizado entre los hombres del poder para destinar recursos aplicados a la protección de archivos y bibliotecas, porque el dinero disponible se destinaba a los gastos de las guerras.

Por otra parte, a don Alfonso Caso le tocó desarrollar sus investigaciones años después de concluidos los movimientos armados de la Revolución mexicana y la Guerra Cristera. Además, tuvo un amplio respaldo del presidente Lázaro Cárdenas, cuyo gobierno se caracterizó por beneficiar a los sectores populares de la población, específicamente a los campesinos que en su mayoría eran indígenas. La política indigenista de Cárdenas fue tan amplia que se puede decir que se ocupó de los pueblos originarios del presente y del pasado, por ello fundó escuelas para la población indígena, así como primarias rurales. Además, creó el

Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Nacional de Antropología e Historia donde Alfonso Caso sería una pieza fundamental. Los sucesores del general Cárdenas continuaron respaldando la investigación en materia arqueológica y la difusión de ésta porque se convirtió en elemento del discurso del nacionalismo revolucionario del partido en el poder, y las obras de arte creadas por las culturas prehispánicas se constituyeron en un factor que dio prestigio a México en el plano internacional.

II. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ

1. *Trayectoria profesional*

Fue originario de la región que actualmente es Parral, Chihuahua, nació el 5 de mayo de 1804, y falleció en Bonn, Alemania el 4 de marzo de 1871. En el estado de Durango logró cimentarse económica y profesionalmente para luego ocupar importantes cargos en los tres poderes federales. Realizó estudios profesionales de jurisprudencia en la ciudad de Durango, de 1823 a 1828, donde obtuvo su pasantía y recibió el nombramiento de fiscal del tribunal del estado de Chihuahua. Presentó su examen profesional el 3 de julio de 1832 en Zacatecas.³²⁰

³²⁰ Castro Leal, Antonio, “Un historiador ejemplar: José Fernando Ramírez”, *La palabra y el hombre*, México, núm. 3, julio-sep-

José Fernando Ramírez fue parte del grupo de liberales moderados, a quienes les tocó enfrentar los estragos de las ambiciones imperialistas de las potencias extranjeras y el divisionismo de la clase política mexicana, factores que volvieron una etapa caótica y violenta la primera centuria de la era independiente de México. Ello limitó el tiempo que Ramírez hubiera deseado emplear para estudiar con más serenidad el pasado histórico de su país; sin embargo, logró producir y publicar una considerable cantidad de textos que han proporcionado a otros historiadores la información para analizar el pasado indígena y colonial de México.

Independientemente de sus labores en el sector público, el abogado chihuahuense se dedicó al litigio y a atender negocios privados. Desde joven le entusiasmó su preparación académica y la actividad política, por lo que formó una logia masónica. Llegar a la Ciudad de México como legislador le aportó la ventaja de estar en un gran centro cultural conformado por el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación, lugares a los que acudía frecuentemente para realizar observaciones de bienes arqueológicos y documentos que fueron la base de importantes investigaciones.

tiembre de 1957, disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/3319/1957003P17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

En 1842 ejerció el cargo de diputado federal y colaboró en el proyecto de la Constitución con la elaboración de las bases orgánicas. Entre 1841 y 1852 tuvo diferentes actividades públicas, entre ellas director del *Periódico Oficial* y presidente de la Junta de Instrucción Pública.³²¹ También fungió como senador en el periodo 1845-1847. El presidente Mariano Arista, en 1851, nombró a Ramírez ministro de Relaciones Exteriores, estando en este cargo hasta agosto de 1852; en ese mismo año el abogado chihuahuense recibió la distinción de ser designado director y conservador del Museo Nacional. El presidente Antonio López de Santa Anna lo incorporó como miembro de la Academia de la Lengua y la Academia de Historia en 1854.³²²

Ramírez tuvo que salir exiliado de México en 1855, por oponerse a la política de Antonio López de Santa Anna. Es de recordarse que en ese año estaba llegando a su final el dominio del militar veracruzano quien cometía un sinnúmero de excesos, por ejemplo, reprimiendo a la prensa (*Ley Lares*), y en 1853 había vendido a Estados Unidos el territorio norteño conocido como

³²¹ Información del ministro José Fernando Ramírez Álvarez tomada del sitio *web* de la SCJN, disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casacultura/casas-cultura-juridica/chihuahua-chihuahua/biografia>.

³²² Los decretos de creación de ambas academias aparecen publicados en la página electrónica del Archivo General de la Nación.

La Mesilla. En ese contexto de agitación, el historiador chihuahuense salió de México, y en su recorrido por Europa se dedicó a adquirir copias de manuscritos valiosos, así como a copiar directamente varios libros y entablar relaciones con colegas europeos, llegando incluso a entrevistarse con Alejandro de Humboldt.

Ramírez regresó a México en 1856 y continuó ejerciendo la dirección del Museo Nacional, además obtuvo varios nombramientos: fue rector del Colegio de Abogados, presidente de la Junta Directiva de Bellas Artes, síndico del Convento de San Francisco e interventor de las bibliotecas confiscadas. En 1857 fue designado director de la Biblioteca Nacional y, en consecuencia, se encargó de recibir los fondos bibliográficos de la Universidad (que había sido clausurada por los liberales) y de varios colegios.

José Fernando Ramírez se convirtió en un personaje polémico en la historia de nuestro país porque aceptó trabajar con los invasores franceses, pues se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo (con el nombre de Cartera de Negocios Extranjeros)³²³ entre el 3 de julio de 1864 y el 9 de julio de 1866. Al caer el segundo imperio, Ramírez se marchó a Europa, falleciendo en Alemania, en 1871.

³²³ Fernández Ruiz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 364.

2. *El conocimiento de las culturas originarias de México*

El abogado Ramírez se distinguió fundamentalmente por sus actividades de preservación material del patrimonio bibliográfico de México, y por realizar compilaciones de obras que narran el universo prehispánico, principalmente las de fray Bernardino de Sahagún y fray Diego Durán. De igual manera, efectuó investigaciones sobre la producción de bibliografía en la Colonia, realizó desciframiento de documentos indígenas (códices) y creó una muy amplia producción de estudios sobre la historia de nuestra nación, tanto de la etapa prehispánica como de la época virreinal. Tuvo entre sus alumnos más destacados al abogado, ingeniero e historiador Manuel Orozco y Berra, quien se dedicó al estudio de las lenguas originarias de nuestro país, tomando como base las investigaciones realizadas por Ramírez.

El historiador Luis González Obregón expuso que durante la estancia que Ramírez realizó en Europa entre 1855 y 1856 se dedicó a visitar bibliotecas de Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Suiza, en las que, en la mayoría de ellas, se le dio autorización para estudiar y copiar códices y pinturas jeroglíficas, por ejemplo, en las bibliotecas de las universidades de Bolonia y Oxford, así como en la Real de Dresde y en la

Imperial de Viena, en ésta pudo examinar y hojear el Códice mexicano.³²⁴

En el tiempo de la invasión norteamericana, José Fernando fungió como ministro de Relaciones Exteriores (24 de diciembre de 1846-21 de enero de 1847), por ello tuvo la posibilidad de resguardar una gran parte del patrimonio nacional ante el peligro de que los estadounidenses lo destruyeran o la tomaran como botín de guerra. Según narra González Obregón, Ramírez se apresuró a empacar el archivo del ministerio a su cargo, los manuscritos del archivo de la nación y las piezas del Museo Nacional Mexicano, todo este patrimonio fue escondido en casas de los amigos de Ramírez, y la mayor parte de la documentación se depositó en las bodegas de la librería de don José María Andrade.³²⁵

El historiador Enrique Krauze menciona que en el transcurso de la guerra contra Estados Unidos, el abogado Ramírez presentó una iniciativa de decreto en el Congreso para que los gastos que enfrentaba el país por la invasión se financiaran con los bienes del clero católico. Por otra parte, al término de la conflagración José Fernando redactó una memoria de todo lo que vivió México en esa etapa, además comenzó

³²⁴ González Obregón, Luis, *Cronistas e historiadores*, México, Ediciones Botas, 1936, p. 145.

³²⁵ *Ibidem*, p. 133.

a revalorar la raíz española que nos conformó, inició investigaciones sobre Nuño de Guzmán y redactó la biografía de Motolinía.³²⁶

En lo referente al rescate de documentos sobre las culturas indígenas, Ramírez descubrió, en 1856, en el Colegio Mayor de San Francisco (de la Ciudad de México) un manuscrito del siglo XVI, cuyo título es *Relación del origen de los indios que habitan en la Nueva España, según sus historias*. También se le conoce como Códice Ramírez, en honor a su descubridor, quien lo había preparado para publicarlo con una advertencia y notas realizadas por el propio José Fernando, la difusión del código tuvo que esperar algunos años por la muerte de Ramírez. El historiador Alfredo Chavero compró la biblioteca del abogado y bibliófilo y regaló el código a Manuel Orozco y Berra. Hasta 1878, el jurista José María Vigil realizó la edición completa del hallazgo documental, se publicó antepuesta a la *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc, con un estudio elaborado por Orozco y Berra.³²⁷

Una de las mejores aportaciones de Ramírez para el conocimiento de la cultura mexicana fue el conjunto

³²⁶ Krauze, Enrique, *José Fernando Ramírez: un héroe de la historiografía. Discurso de ingreso*, México, Colegio Nacional, 2016, pp. 37-42.

³²⁷ Información resumida de Leal, Luis, “El Códice Ramírez”, *Historia Mexicana*, México, vol. 3, núm. 1, julio de 1953, pp. 11-13.

de biografías que realizó de los gobernantes o tlatoanis aztecas, la cual elaboró para ser incorporado en el *Diccionario universal de historia y geografía*, el cual coordinó Orozco y Berra. Algunos estudios históricos de Ramírez se extraviaron, como la biografía de Moctezuma II. En la gran compilación hecha por don Ernesto de la Torre de las obras de José Fernando Ramírez se incorporaron los textos biográficos de los tlatoanis mexicas Acamapichtli, Huitzilihuitl, Chimalpopoca, Moctezuma Ilhuicamina, Axayácatl, Ahuizotl y Cuitláhuac. También podemos encontrar la semblanza de Xolotl, fundador de la monarquía Acolhua, y un texto sobre el bautizo del emperador azteca Moctezuma II. Don José Fernando redactó biografías de personajes trascendentes en la Nueva España, como Gerónimo de Aguilar y el padre evangelizador Motolinia.³²⁸

Es de subrayarse que uno de los principales méritos de estos textos es que se sustentaron en fuentes documentales confiables, no se basan en leyendas, ello es resultado de que el historiador Ramírez tuvo a su disposición diferentes acervos (bibliotecas religiosas,

³²⁸ Las semblanzas biográficas se publicaron en Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, t. IV “Bibliografía y biografía”, edición, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 281-369. En este volumen no se incluyó la biografía de Motolinia porque su extensión es la de un libro completo.

el Museo Nacional, etcétera), a los que pudo acceder por sus funciones en la administración pública de su época.

El interés de Ramírez por los elementos simbólicos que constituyeron parte de la identidad nacional del nuevo país se percibe en la monografía titulada *Armas de México*, dedicada al origen y uso de las imágenes del águila y la serpiente en escudos, monedas e impresos.³²⁹ Es destacable que este historiador no escatimó invertir su dinero para pagar a expertos en la realización de copias de códices y otros impresos que luego se dedicó a interpretar, se debe tomar en cuenta que gran parte de los códices mexicanos se encuentran en el extranjero por diversas razones. En la actualidad, varias de las reproducciones financiadas o hechas directamente por Ramírez están resguardadas en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Un ejemplo de sus esfuerzos por obtener copias de documentos antiguos es el caso del Lienzo de Tlaxcala.³³⁰

Entre otros trabajos notables de José Fernando Ramírez se encuentran el estudio bibliográfico titulado *Adiciones a la Biblioteca de Berinstain*; con otra temática, el abogado dio a conocer su *Cuadro sobre la peregrinación*

³²⁹ *Ibidem*, pp. 478-488.

³³⁰ Véase Brito Guadarrama, Baltazar, “Historia del lienzo de Tlaxcala o Mapa Historiográfico”, en Brito Guadarrama, Baltazar *et al.*, *El lienzo de Tlaxcala*, México, Secretaría de Cultura-Fondo de Cultura Económica, 2021, pp. 15-24.

de los aztecas que poblaron el valle de México, publicado en 1853, en el *Atlas geográfico, estadístico e histórico* de Antonio García Cubas.³³¹

III. ALFONSO CASO ANDRADE

Uno de los intelectuales más influyentes del siglo XX en México fue el abogado, arqueólogo y antropólogo a cuya biografía se dedica este apartado. Nació en la Ciudad de México el 1 de febrero de 1896. Cursó la carrera de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, de la cual sería rector posteriormente. Perteneció a la generación de 1915 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la cual tuvo integrantes que participaron notablemente en la vida pública. En 1916 Caso formó parte de una asociación dedicada a promover la cultura entre los universitarios, la Sociedad de Conferencias y Conciertos, los demás miembros fundadores fueron: Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Teófilo Olea Leyva, Jesús Moreno Vaca, Vicente Lombardo Toledano y Alberto Vásquez del Mercado, a este grupo se le conoció popularmente como los siete sabios.

El distinguido jurista tuvo vínculos familiares con personas prominentes de la intelectualidad mexicana,

³³¹ Krauze, Enrique, *La presencia del pasado*, México, Tusquets, 2005, p. 79.

fue hermano del abogado Antonio Caso (1883-1946), quien fundó, con José Vasconcelos, el Ateneo de la Juventud en 1909. Don Antonio también tuvo el cargo de rector de la Universidad Nacional de México de 1921 a 1923. Por otra parte, el arqueólogo Caso contrajo matrimonio con María Lombardo Toledano, hermana de Vicente. La señora María acompañaba a su esposo en sus excavaciones y fue colaboradora y testiga de los descubrimientos en Monte Albán (1932), ese hallazgo fue un hito para la arqueología mexicana, por ello, en 1933 la Universidad Nacional Autónoma de México otorgó a Alfonso Caso el doctorado honoris causa.

1. *Su relación con la UNAM*

El abogado Alfonso Caso tuvo una intensa y fructífera misión dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ejerció el cargo de director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1938, en esta entidad impartió clases de Lógica. También fue docente en las facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. Por otra parte, publicó varios artículos de divulgación en la *Revista de la Universidad de México* sobre diferentes temas, en las páginas de dicha revista encontramos algunas de sus colaboraciones: “¿Qué es el derecho?”,³³²

³³² Caso, Alfonso, “¿Qué es el derecho?”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 14, diciembre de 1931, pp. 173-183.

“La tumba 7 de Monte Albán es mixteca”³³³ y “Las últimas exploraciones en Monte Albán”.³³⁴

Este eminente universitario obtuvo la distinción de ser miembro fundador del Colegio Nacional, al cual ingresó el 15 de mayo de 1943. Su amplia y exitosa trayectoria como arqueólogo y servidor público lo colocaron como un profesional idóneo para dirigir a la universidad de la nación cuando ésta pasaba por momentos de grave divisionismo y agitación,³³⁵ en medio de la Segunda Guerra Mundial.

Alfonso Caso fue rector de la UNAM en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 1944 al 24 de marzo de 1945, en este lapso instaló el Consejo Constituyente, encargado de discutir y analizar el proyecto de la Ley Orgánica de la UNAM y su Estatuto. La Comisión encargada de crear el proyecto de Ley Orgánica estuvo presidida por el doctor Antonio Carrillo Flores. El Congreso de la Unión aprobó el proyecto de

³³³ Caso, Alfonso, “La tumba 7 de Monte Albán es mixteca”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 20, junio de 1932, pp. 117-150.

³³⁴ Caso, Alfonso, “Las últimas exploraciones en Monte Albán”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 25, noviembre de 1932, pp.100-107.

³³⁵ La información detallada de este conflicto está descrita en Madrazo Cuéllar, Jorge, “Grandes maestros: Alfonso Caso Andrade”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 426, julio de 1986, pp. 26 y 27.

Ley presentado por Caso, mismo que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1945. Ese proyecto lo discutieron los excelentes juristas Eduardo García Máynez, Antonio Martínez Báez y Lucio Mendieta.³³⁶ A través de este ordenamiento se creó la Junta de Gobierno y el Patronato Universitario, órganos que hasta la actualidad realizan importantes funciones dentro de la Universidad.

Después de esta histórica creación jurídica, Alfonso Caso siguió vinculado con la Universidad por medio de sus publicaciones, en la *Revista de la Universidad de México* consta el artículo “Los horizontes culturales de Mesoamérica”,³³⁷ por ejemplo. Al finalizar la década de 1950 el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM comenzó a realizar la edición de la revista *Estudios de Cultura Náhuatl*, y en su primer número apareció un artículo de Caso titulado “Nuevos datos para la correlación de los años aztecas y cristianos”,³³⁸ en

³³⁶ Quintana Adriano, Arcelia y Valadés, Diego (coords.), *Compendio de legislación universitaria*, México, UNAM, Oficina del Abogado General, 2001, vol. II.

³³⁷ Caso, Alfonso, “Los horizontes culturales de Mesoamérica”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 67, julio de 1952, pp. 1, 9 y 10.

³³⁸ Caso, Alfonso, “Nuevos datos para la correlación de los años aztecas y cristianos”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 1, 1959, pp. 9-25.

esa etapa, la revista tenía como editor al doctor Ángel María Garibay K., quien a su vez era el director del Seminario de Cultura Náhuatl. En 2015 la revista llegó a su edición número 50 y se había creado la sección “Estudios clásicos”, como parte de la celebración por este aniversario se incorporó a esa sección un texto de Caso que estaba agotado desde hacía varios años: “El águila y el nopal”.³³⁹ En este número Miguel León-Portilla concluyó su periodo como editor de esta revista universitaria.

2. *Historiador y arqueólogo*

Algunos autores mencionan que el interés de don Alfonso por la arqueología surgió después de una visita que realizó a Xochicalco, en el estado de Morelos. Después de ello asistió a cursos de esta ciencia en la Escuela de Altos Estudios (hoy Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Nacional, tomó clases con el arqueólogo alemán Hermann Beyer, célebre por sus estudios acerca de la Piedra del sol o Calendario azteca.

En 1925 publicó su primer artículo de temas históricos, denominado “Un antiguo juego mexicano: el patolli”. En tanto, su primer artículo de tema ar-

³³⁹ Caso, Alfonso, “El águila y el nopal”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 50, 2015, pp. 355-369.

queológico fue “Nota arqueológica sobre las ruinas de Tizatlán, Oaxaca”, publicado en 1927. En este mismo año fundó la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*.³⁴⁰

Su obra más conocida es *El pueblo del sol*, un libro clásico de la cultura indígena mexicana o azteca, que ha despertado interés a nivel internacional, este estudio de Alfonso Caso se publicó por primera vez en 1953, y hasta 2018 el Fondo de Cultura Económica había editado 27 reimpresiones de la misma. En 2014 dicha casa editorial realizó la primera edición electrónica de esta obra. *El pueblo del sol* también tiene un gran atractivo por las ilustraciones de Miguel Covarrubias. Al inicio del libro, don Alfonso explica que esta obra tuvo como base el estudio que el propio Caso publicó años antes con el título *La religión de los aztecas*.³⁴¹ *El pueblo del sol* contiene información sobre los calendarios, los dioses creadores (Tezcatlipoca y Quetzalcóatl), la adoración al sol, a la luna y a las estrellas; la organización sacerdotal; la magia y la religión; los juegos como el de

³⁴⁰ Jiménez P., Blanca y Villela F., Samuel, “Semblanza de Alfonso Caso”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 19, mayo-junio de 1996, pp. 53-57.

³⁴¹ En la actualidad, este valioso estudio se puede consultar en versión electrónica, realizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, disponible en: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicaciondigital/libros/lecturas/T4/LHMT4_018.pdf.

pelota y el patolli, entre otros interesantes aspectos del pueblo que dominaba una amplia región de lo que hoy es México en la época de la conquista europea.³⁴²

Independientemente de la descripción de los atavíos de los dioses aztecas, de sus leyendas y demás elementos que permiten conocer aspectos sociológicos de dicha cultura, Alfonso Caso plantea que los mexicas tenían actitudes imperialistas ante las demás culturas mesoamericanas porque se sentían colaboradores de los dioses, creían firmemente que debían cumplir una misión sagrada para que el universo continuara funcionando. Con base en esas ideas se explica la relación que mantenían con los demás pueblos.

Este libro, como otras investigaciones de Caso, ha sido una valiosa contribución para múltiples estudios sobre las sociedades precolombinas asentadas en nuestro país. Se puede citar como ejemplos la biografía de Nezahualcōyotl realizada por José Luis Martínez;³⁴³ la contribución al estudio del uso de la piedra turquesa entre las antiguas culturas mesoamericanas;³⁴⁴ no

³⁴² Caso, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

³⁴³ Martínez, José Luis, *Nezahualcōyotl, vida y obra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 311 y 312.

³⁴⁴ Robles García, Nelly; Jansen, Maarten, y Rivera, Ángel, “La turquesa en la tumba 7 de Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 141, septiembre-octubre de 2016, pp. 64-67.

debe olvidarse que en 1926, al ser descubierta la pieza arqueológica llamada Teocalli de la Guerra Sagrada, el primero en estudiarla fue Alfonso Caso, en 1927, y hasta la fecha sus análisis dan guía para realizar otras explicaciones sobre el significado de este monolito que se halla exhibido en el Museo Nacional de Antropología y que fue encontrado en los cimientos de Palacio Nacional.³⁴⁵

En el ámbito de la arqueología la figura de Caso es reconocida principalmente por las excavaciones que realizó en Monte Albán, Oaxaca, en el periodo 1930-1932, ahí se descubrió la tumba 7, perteneciente al conjunto arquitectónico representativo de la cultura mixteca, del periodo Posclásico tardío. Este entierro estaba formado por más de 400 piezas, de las cuales 121 son de oro, entre ellas un pectoral con fechas, que en la actualidad es exhibido y preservado en el Museo de las Culturas de Oaxaca. Entre otros objetos, sobresalen huesos en lo que están labrados magistralmente las figuras de varios animales.³⁴⁶

³⁴⁵ Noguez, Xavier, “Documento. El teocalli de la guerra sagrada y la fundación de México-Tenochtitlan”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 169, julio-agosto de 2021, pp. 75-77.

³⁴⁶ Vela, Enrique, “27. Pectoral con fechas. Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 96, 2021, pp. 64 y 65.

Para el público interesado en el conocimiento profundo de la integración y características de la tumba 7, la revista *Arqueología Mexicana* publicó un número especial para festejar el 80 aniversario del hallazgo, habría que considerar que después de éste, el maestro Alfonso Caso continuó realizando exploraciones en Monte Albán, por ello, en 1969 el arqueólogo dio a las prensas su estudio denominado *El tesoro de Monte Albán*, editado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. La revista en comento tiene incorporado dicho estudio y tiene una profusa cantidad de imágenes de las piezas halladas en la tumba, además del famoso pectoral, había objetos de oro, plata y cobre; joyería hecha con piedras preciosas como jade, azabache, obsidiana, turquesa y cristal de roca; huesos de humanos y animales (sobresale un cráneo decorado con turquesas).³⁴⁷

3. *Servidor público*

Fue muy extensa su trayectoria dentro de la administración pública federal, en primer término, se desempeñó como jefe del Departamento de Arqueología del Museo Nacional (1930), en este cargo se dedicó a describir los códices que integraban la colección del Museo. Además, realizó el inventario de la glífica del Gru-

³⁴⁷ “El tesoro de Monte Albán. Catálogo visual”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 41, diciembre de 2011.

po de Códices Borgia, tarea en la que fue auxiliado por Eulalia Guzmán y Alberto Ruz, entre otros.

Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), Alfonso Caso propuso la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), junto con Manuel Gamio y José Reygadas, en 1938. Al crearse este Instituto, en 1939, Caso fue su primer director, estuvo en el cargo hasta 1944. La Ley Orgánica del INAH se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de febrero de 1939, en la cual se determinó que el Instituto tenía personalidad jurídica propia y dependía de la Secretaría de Educación Pública.³⁴⁸ El Instituto tiene las funciones de explorar las zonas arqueológicas del país; vigilar, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de México; realizar investigaciones científicas y artísticas sobre arqueología, historia, antropología y etnografía, principalmente de la población indígena de México; y efectuar publicaciones relacionadas con los temas antes señalados.

Entre una de las acciones más positivas que Caso realizó como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia se encuentra la elaboración de un nuevo catálogo de códices mexicanos. Gracias a

³⁴⁸ En la actualidad depende de la Secretaría de Cultura, con base en el decreto de reformas a esta ley, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 17 de diciembre de 2015.

ello, piezas tan importantes como el Códice Boturini o Tira de la peregrinación (narra la migración de los aztecas para llegar a lo que hoy es la Ciudad de México) está debidamente inventariado (identificado con el número 35-28), actualmente esta valiosa creación de la cultura mexicana está resguardada en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, en una bóveda de clima controlado y cuenta con seguridad bancaria.

Recuérdese que este códice fue rescatado por Lorenzo Boturini en el siglo XVIII y formaba parte de su Museo Indiano, pero, como muchas otras obras maestras de las culturas prehispánicas, tuvo un peregrinar entre América y Europa porque en el siglo XIX no existían restricciones rígidas para preservar el patrimonio cultural, de hecho, no se sabe la procedencia del documento, se presume que perteneció a Carlos de Sigüenza y Góngora y a su muerte quedó resguardado en el Colegio de San Pedro y San Pablo. La Tira de la peregrinación fue prestada por Lucas Alamán en 1823 a un coleccionista inglés para exhibirse en una exposición realizada en Londres,³⁴⁹ pero no se tiene certeza de la fecha exacta de su devolución, probablemente fue en 1825 o 1828.

En el gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952), Caso estuvo al frente de la Secretaría de

³⁴⁹ Cfr. Brito Guadarrama, Baltazar, *El Códice Boturini o Tira de la Peregrinación*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023, pp. 9-12.

Bienes Nacionales e Inspección Administrativa (1946-1948). En febrero de 1946 ingresó a la Academia Mexicana de Historia. En el periodo 1929-1943 impartió cátedra en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

En 1948 se decretó la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI), del cual también fue fundador Alfonso Caso y lo dirigió durante veinte años.³⁵⁰ Es de subrayarse que por las observaciones que había hecho en el estudio de los pueblos originarios de México del pasado y sus contemporáneos, el abogado Caso estaba interesado en que las comunidades indígenas mejoraran sus condiciones de vida siendo autosuficientes, y que obtuvieran recursos económicos para su subsistencia, ello se podía lograr mediante la venta de sus productos artísticos (llamados artesanías) a precios justos, y que preferentemente se crearan centros de venta en los lugares de residencia de los artesanos para crear polos de desarrollo en las comunidades de diferentes regiones de México. Con esta medida, además, se obtendría la gran ventaja de difundir el arte indígena contemporáneo.

Con dicha visión, durante la dirección de Caso en el INI se crearon el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares (mayo de 1951), y los siguientes museos

³⁵⁰ En 2003, el Instituto fue denominado como Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y desde 2018 se transformó en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

regionales: Museo Regional de Cerámica, en Tlaquepaque, Jalisco; Museo Regional de Arte Popular de la Huatapera, en Uruapan, Michoacán; Museo de la Laca, en Chiapa de Corzo, Chiapas; y el Taller de Rebojería, en Santa María del Río, San Luis Potosí.³⁵¹

En la administración de Alfonso Caso, el INI estableció centros coordinadores indigenistas en diferentes regiones de México, y éstos, en el lapso 1951-1957, realizaron campañas de salud, en los centros Tzeltal-Tzotzil y Tlaxiaco se realizaron contra la tifo; en el de Jamiltepec contra el bocio; y en los de Zacapoaxtla y Papaloapan contra el mal del pinto. Por otra parte, en 1961 se crearon en la Sierra Tarahumara las primeras modalidades de albergues escolares para niños indígenas.³⁵² En 1963 el Instituto Nacional Indigenista creó su propia biblioteca, ubicada en la Ciudad de México, la cual desde 1987 se llama Juan Rulfo. En su acervo encontramos textos sobre antropología social, medicina tradicional mexicana, historia de los pueblos indígenas, investigaciones inéditas de personajes

³⁵¹ Espejel, Carlos, *¿Arte popular o artesanías?*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2014, pp. 35 y 36.

³⁵² Tapia Velázquez, Maura y Henríquez Bremer, Cristina (coords.), *Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012, pp. 7 y 8.

como Gonzalo Aguirre Beltrán, y el diario de campo del maestro Ricardo Pozas.³⁵³

En otro ámbito de la cultura del país, al estar en construcción el Museo Nacional de Antropología (1963-1964), Alfonso Caso fue el jefe de asesores para el diseño de la Sala Mexica; al planearse la museografía de esa sala, los especialistas a su vez se guiaron en las investigaciones que Caso e Ignacio Marquina habían hecho sobre el mercado de Tlatelolco.³⁵⁴ El Museo Nacional de Antropología inauguró su nueva sede el 17 de septiembre de 1964, se halla en Chapultepec, Ciudad de México.

4. *Legado póstumo*

Caso falleció el 30 de noviembre de 1970, en la Ciudad de México, sus restos mortales descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres. A partir de esta fecha, la Dirección del Instituto Nacional Indigenista quedó a cargo de Gonzalo Aguirre Beltrán. En 2007 el Colegio Nacional publicó como obra póstuma el li-

³⁵³ La información sobre la biblioteca se obtuvo de: <https://www.inpi.gob.mx> (fecha de consulta: diciembre de 2023).

³⁵⁴ González Rul, Francisco, “Diego Rivera y la arqueología mexicana. La raíz profunda”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 47, diciembre de 2012, p. 86.

bro de don Alfonso titulado *Calendarios, códices y manuscritos antiguos: zapotecas y mixtecas*.

Su archivo personal quedó bajo el resguardo del Instituto de Investigaciones Antropológicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, este archivo fue producido entre 1896 y 1970, está conformado por 2,057 expedientes y 6,215 imágenes que dan cuenta de aspectos múltiples de su vida personal y su participación en los asuntos públicos de nuestro país, sobresaliendo la correspondencia referente a su trabajo como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia. También se encuentra el inventario manuscrito de los objetos encontrados en la Tumba 7 de Monte Albán; existe en este archivo una amplia información sobre otros sitios arqueológicos como Tres Zapotes, Tlatelolco, Tula y Xochicalco, así como una colección de diferentes documentos sobre los códices Borgia, Selden y Azoyu, y los estudios realizado por Alfonso Caso sobre el Lienzo de Tlaxcala.³⁵⁵

³⁵⁵ Reyes Sánchez, Alicia, “Alfonso Caso y Andrade (1896-1970) y su Fondo en la Biblioteca «Juan Comas»”, *Anales de Antropología*, México, volumen 49-II, julio de 2015, pp. 293-298.